

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3349** *RENULMA, S.A.*

Complemento de convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a petición de dos accionistas que representan más del 5% del capital social, se publica un complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 19 de marzo de 2009 en la Notaría de Don Rafael González Gozalo, sita en Lliça d'Amunt, calle Estornell número 3, local 1, a las nueve horas y treinta minutos en primera convocatoria y, caso de no alcanzar el mínimo de asistencia necesaria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, añadiéndose, a los puntos del Orden del día publicados (en el diario El Mundo del día 16 de febrero de 2009 y en el BORME del día 16 de febrero de 2009), los siguientes:

Quinto.- Debate sobre el cumplimiento de la solicitud de diversa documentación e información de la Sociedad, relativa al proyecto de fusión, al Inmovilizado y su valoración, a los alquileres vigentes, al pasivo exigible, a las promociones en curso, a la previsión de ingresos y gastos para el ejercicio 2009, a sus trabajadores y administradores, al plan contable utilizado, a la política de reparto de dividendos, a la facultad de convocatoria de las Juntas de los administradores, y a los contenciosos existentes.

Sexto.- Cese de los administradores.

Séptimo.- Acción social de responsabilidad de los administradores del artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas. Solicitud de daños y perjuicios a los administradores.

Octavo.- Disolución de la sociedad.

Respecto de los puntos citados de complemento de convocatoria, y al igual que se hizo en el anuncio de convocatoria de la Junta, se hace constar que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Así mismo, durante la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Lliça d'Amunt, 26 de febrero de 2009.- Los administradores solidarios, Francisco Ullod Marcos y Mercedes Ullod Marcos.

ID: A090013003-1